



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 ABR. 1980

Expte. n° 16.015/80

VISTO:

Lo solicitado por el Consejo de Investigación en el sentido de designar como Auxiliar de Investigación al Sr. César Ernesto González, / con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación; atento a lo informado por / Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le / confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 2 de mayo del año en / curso, al Sr. César Ernesto GONZALEZ, D.N.I. n° 10.186.900, como Auxiliar de Investigación para el Programa OS3-J-11, con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. MARIA EUGENIA VALENTI
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 164-80